



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-01/2022, ARRENDAMIENTO DE TRACTOR D6N LGP

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:00 horas del día 26 de Enero de 2022, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, la **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, en representación de la Contraloría Municipal el **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, y el **L.A.E. Germán Pérez Hernández**, Director de Aseo Público y Residuos Sólidos presente como Asesor Técnico de esta Invitación Restringida, así como participante, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-01/2022 "Arrendamiento de tractor D6N LGP, para la Dirección General de Servicios Públicos" de conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

La convocante realizó 5 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. ANA XOCHITL CALDERÓN TORRES.
2. TABASCO Y ASOCIADOS S.A DE C.V.
3. TRASLADOS PROFESIONALES S.A DE C.V.
4. GRUPO JD RR S.A DE C.V.
5. GRUPO BENJ S.A DE C.V.

De las cinco empresas invitadas se presentaron:

1	TRASLADOS PROFESIONALES S.A DE C.V.
2	GRUPO JD RR S.A DE C.V.
3	GRUPO BENJ S.A DE C.V.



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-01/2022
Acta de Fallo

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valoraron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** del L.A.E. Germán Pérez Hernández, Director de Aseo Público y Residuos Sólidos, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-01/2022 ARRENDAMIENTO DE TRACTOR D6N LGP PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
TRASLADOS PROFESIONALES S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO JD RR S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO BENJ S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 25 de Enero de 2022.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de :



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-01/2022
Acta de Fallo

ARRENDAMIENTO DE TRACTOR D6N LGP SIN OPERADOR Y SIN COMBUSTIBLE

Para tal efecto, se llevó a cabo el procedimiento de **invitación restringida número OM-RM-01/2022**, invitando a cinco proveedores diferentes y de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 25 de Enero de 2022, fueron solamente TRES propuestas presentadas en tiempo y forma, lo cual se procedió a su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se encontró lo siguiente:

No.	PROVEEDOR PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
1	GRUPO BENJ S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	GRUPO JDRR S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	TRASLADOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	SOLVENTE

De conformidad con el acta de la presentación de propuestas técnicas y económicas, en la evaluación de la primera etapa "Forma de presentación de la propuesta", que realizó el Comité de Compras, se registró que los participantes GRUPO BENJ S.A. DE C.V., GRUPO JDRR S.A. DE C.V. y TRASLADOS PROFESIONALES S.A. de C.V. Cumplieron con toda la documentación solicitada en la invitación restringida.

Lo anterior, fue observado por el Comité de Compras al momento de la evaluación dejando constancia de la misma en el acta que se levantó para tal efecto el día 25 de Enero de 2022.

Acto continuo, de acuerdo a la evaluación económica que se desprende del acta de presentación de las propuestas técnicas y económicas, se registró que los tres participantes cumplieron con la documentación económica solicitada, asimismo, iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

PROVEEDOR PARTICIPANTE	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
GRUPO JDRR S.A. DE C.V.	\$330,000.01



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-01/2022
Acta de Fallo

PROVEEDOR PARTICIPANTE	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
GRUPO BENJ S.A. DE C.V.	\$435,500.00

PROVEEDOR PARTICIPANTE	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
TRASLADOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	\$504,600.00

Por lo que respecta al participante GRUPO BENJ S.A. DE C.V., si cumplió con toda la documentación técnica y económica solicitada, sin embargo, el precio ofertado por la cantidad de \$435,500.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el arrendamiento de un Tractor DGN LGP, no son convenientes para este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

En referencia al participante TRASLADOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., si cumplió con toda la documentación técnica y económica solicitada, sin embargo, el precio ofertado por la cantidad de \$504,600.00 (Quinientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para el arrendamiento de un Tractor DGN LGP, no son convenientes para este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

En ese sentido, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 40, numeral 7, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el contrato derivado de la invitación restringida, deberá adjudicarse al licitante **GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.** que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

Se emite la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 40, numeral 12, 41 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Tecomán, Col., 25 de Enero de 2022.

L.A.E. GERMAN PEREZ HERNANDEZ
DIRECTOR ASEO PÚBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS
ASESOR TÉCNICO

Designado por la convocante de la
Invitación restringida Número OM-RM-01/202



OFICIALÍA MAYOR

**Invitación Restringida
Número OM-RM-01/2022
Acta de Fallo**

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida OM-RM-01-2022, Arrendamiento de Tractor D6N LGP, para la Dirección General de Servicios Públicos:

GRUPO JDRR, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta con IVA incluido \$300,000.01.-**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **L.A.E. Germán Pérez Hernández**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 26 de Enero de 2022, a las 13:00 horas, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:10 hrs. del día de su



OFICIALÍA MAYOR

**Invitación Restringida
Número OM-RM-01/2022
Acta de Fallo**

inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, Servidora Pública designada por la convocante

C.P. Diana Karol Salazar Orozco
Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras

C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Representando a Contraloría Municipal

L. A. E. Germán Pérez Hernández
Suplente del Director General de Servicios Públicos y Asesor Técnico